



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento CON13I00I3	Código de Expediente CON/2019/31	Fecha y Hora 24/07/2019 13:52	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0Y4D0K5N4F4A383A0HFS		

ALCALDE
Número: 389/2019
Fecha: 24/07/2019

EXPTE. CON/2019/31.-

Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha 11/07/2019 se inicia expediente para la contratación anticipada de la obra de "Ensanche del camino La Llana-La Bimera", incluida en el anexo de inversiones presupuesto municipal para 2019, a financiar mediante operación de crédito prevista en el presupuesto, pendiente de concertación.

El presupuesto de la presente licitación, es de 16.523,77 € más el 21% de IVA que asciende a 3.470,00 € lo que supone un presupuesto base de licitación de 19.993,76 € IVA incluido.

El plazo de ejecución de las referidas obras es de 1 mes.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado, de tramitación abreviada, documento técnico e informes preceptivos.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, y D.A. 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, se ACUERDA

PRIMERO.-Aprobar el expediente para la contratación anticipada de la obra "Ensanche del camino La Llana-La Bimera", así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, conforme a lo establecido en el art. 117 y D. A. 3ª.2 LCSP., mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada del art. 159.6.

SEGUNDO.-Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, a financiar mediante operación de crédito, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente

TERCERO.-Dar publicidad a la licitación en el perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación del sector público.

Doy fe

GARCIA, FRANCISCO JAVIER
Teniente Alcalde
25/07/2019 14:35



IGLESIAS SALGADO, MARIA
DEL PILAR
Secretaria-Interventora
26/07/2019 09:56

